

Asunto: Cédula de notificación por estrados de la apertura de las cuarenta y ocho horas, del escrito que contiene el Recurso de Reconsideración, presentado el día 19 de junio del año en curso, por los ciudadanos **Jesús Escamilla Casarrubias y Francisco Raúl Mendoza Millán** en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal y Representante del Partido Humanista de Morelos, en contra del: **"ACUERDO IMPEPAC/CEE/077/2019, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EMANADO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL DEL OTORORA PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL."**

En Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas con treinta minutos del día veinte de junio del año dos mil diecinueve, el suscrito **Lic. Juan Antonio Valdez Rodríguez**, en mi carácter de encargado de despacho de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por los artículos 98, fracciones I y V, y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. -----



-----**HAGO CONSTAR**-----

Que en este acto, en los estrados de este Órgano Comicial, se hace del conocimiento público el **Recurso de Reconsideración**, presentado el día 19 de junio del año en curso, por los ciudadanos **Jesús Escamilla Casarrubias y Francisco Raúl Mendoza Millán** en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal y Representante del Partido Humanista de Morelos, en contra del: **"Acuerdo IMPEPAC/CEE/077/2019, que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, emanado de la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos, mediante el cual se resuelve sobre la solicitud de registro como Partido**

Político Local del otrora Partido Encuentro Social"-----

Asimismo hago constar que la presente cédula se fija en los estrados del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; ubicado en Calle Zapote, Número 3, Colonia Las Palmas Cuernavaca, Morelos, misma que permanecerá durante **cuarenta y ocho horas** contadas a partir de la hora y fecha señalada en el párrafo anterior, dando debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, para todos los efectos legales a que haya lugar.----

A T E N T A M E N T E



LIC. JUAN ANTONIO VALDEZ RO DRÍGUEZ
ENCARGADO DE DES PACHO DE LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA